

EL NOTICIERO

DIARIO DE LA MAÑANA

AÑO I

San José de Costa Rica, sábado 7 de junio de 1902

NUM. 5

PAGES HERMANOS SUCESORES

Hay siempre en este Almacén un completo surtido de abarrotes frescos: como manteca de cerdo, de tres ó cuatro clases, cervezas, fósforos, arroz, harina *Gallito* y otras, alambre para cercas, etc., etc.

Importadores de los cigarrillos legítimos *Murias*.
Giramos letras sobre España.

LA JOSEFINA Gran Fábrica de velas

Esta Fábrica puede suministrar toda clase de velas y de todos tamaños.

Entiéndase que el peso es de acuerdo con el consumidor.

Se venden velas de 14 y 16 onzas.

Puerto Escondido.—Despacho: en el Molino Victoria.

La Última Moda

Especialidad en confección de SOMBREROS para señoras y niños. Se reciben órdenes de bordados para TRUSEAUX y bordados en plumas finísimas de AVESTRUZ, de GARZA, & C.

Desearé realizar las existencias que compré ventajosamente á mi antecesora, he dispuesto venderlas con una REBAJA DE 50 POR 100.

Tengo el honor de ofrecérselo á la escogida clientela de mi hábil antecesora así como ofrecer al público en general, mi especial dedicación á la Sección de adorno de sombreros de señora y niños además de la confección de los mismos.

Calle Central Norte, Frente al establecimiento de las niñas Carazo.

MAIZ DE SARCHI

AVISO A LOS POBRES

Se venderá este año en las mismas ventajosas condiciones que en los anteriores.

Frente al Mercado, al lado del Hotel Español y de los doctores Rucavado.

Venta durante toda la semana

LA FAMA

De Hervero Hermanos

AVENIDA CENTRAL SAN JOSÉ DE C. RICA
Siguen vendiendo á precios de ocasión los pañolones y rebosos.

En géneros de punto, de lana y seda no hay competencia posible, como tampoco la tiene LA FAMA en todos los demás artículos que tanto la han acreditado.

Máquinas de coser en condiciones ventajosas.

EL NOTICIERO

Director,
LEONIDAS BRICEÑO
Redactores,
LEONIDAS BRICEÑO
SEGUNDO IZQUIZA
Administrador,
LUIS ESQUIVEL S.

Oficina de Redacción y Admón.,
Antiguo local de EL HERALDO
Avenida 5a., Oeste
Apartado de correo: Núm. 109

CONGRESO CONSTITUCIONAL

Sesión del día 6 de junio

PRIMERA HORA

La declara abierta á las 8.40 de la mañana el Presidente don Francisco María Iglesias, y es leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

ORDEN DEL DÍA

Se da lectura y se aprueba la forma de los decretos números 14 y 15, reformativos del artículo 1,041 del Código Civil y del Arancel de Aduanas, aumentando el impuesto de importación á la manteca, arroz, etc.

—El diputado VILLALOBOS solicita el envío de los anexos á la Memoria de Relaciones para que la Comisión respectiva emita su dictamen.

EL PRESUPUESTO PRÓXIMO

Se da lectura al proyecto de presupuesto que envía el señor Ministro de Hacienda para el ejercicio económico de 1902 á 1903.

El presupuesto de egresos é ingresos se calcula en 4,850,000 colones, de los que 46,175 se destinan para el Poder Legislativo y solicita la correspondiente autorización para la distribución del resto de la suma.

Pasa el proyecto á la Comisión.

LA ALTERNABILIDAD
EN EL PODER

Se pone en debate la proposición de algunos diputados que se oponen á la reforma de los artículos 93, 96 y 97 de la Constitución Política.

DISCURSO DE D. RICARDO JIMÉNEZ
HERMOSA ACTITUD DE

LOS FERNANDISTAS

El señor JIMÉNEZ manifiesta que oyó con verdadera extrañeza la exposición en que algunos señores diputados faltaban á la palabra ofrecida de apoyar la reforma constitucional á fin de que fuera un hecho la alternabilidad en el Poder.

Dice que esta es la mejor coyuntura para efectuar dicha reforma, coyuntura que muy difícilmente se volverá á presentar, pues la dificultad estriba en el que ejerce el Poder, cuyos intereses son contrarios á la reforma; y don Ascensión no tiene ni padres, ni hermanos, ni parientes, por lo que se podría tratar del asunto con la misma serenidad con que un tema se discute en un Ateneo.

Agrega que la proposición de los diputados contrarios á la reforma no obedece á razones plausibles; el primer movimiento en ellos, al firmar la proposición de reforma, fué espontáneo, fruto de los impulsos generosos; el segundo, dice, no lo atribuiré á mala pasión, pero sí á un mal espíritu de consecuencia, que justifica hasta cierto punto.

Dice que va muy lejos la tendencia de los diputados contrarios á la reforma al pretender la defensa de su antiguo jefe del civilismo, á quien más bien le harán daño que bien

Habla luego de la buena fe con que don Rafael Iglesias entró en la transacción, apesar de que, en un principio, él mismo dudaba de esa buena fe; y dice que la historia de la transacción política no ha arrojado ninguna sombra acerca del particular sobre el ex-Presidente, quien, aunque sea doloroso el confesarlo, no hubiera abandonado la Presidencia, al no quererlo.

Agrega que con la proposición de los señores diputados, contraria á la reforma constitucional, le será muy amargo al señor Iglesias el cargo de Designado, pues á su alrededor se agruparían los elementos intransigentes y desechados de la oposición y aun otros. [El diputado Fernández G. pide la palabra.]

No cree que se le agruparán todos los elementos, pero sí muchos, por sus innegables dotes de caudillo, y los cuales elementos tratarían de inculcar en su ánimo de que era arrinconado, despreciado y que hasta sería perseguido.

Y si don Rafael Iglesias, con esos elementos, interviniera en la política, sufriría muchísimo de parte de los muchos que sufrirían durante su administración; sería como desatar contra él los vientos encerrados en la cueva de Eolo, contenidos allí por medio de la transacción.

Agrega que ningún acto dá motivo para juzgar en contra de la corrección política de don Rafael en los actuales momentos y que las murmuraciones políticas en contrario deben ser despreciadas.

Aconseja mal, sigue diciendo, quien hace presente al señor Iglesias que en los actuales momentos se haga jefe de partido, lo cual no quiere decir que no tome parte en la política y que la ola de la opinión que hoy ve que se le alceja no pueda volver mañana.

Luego entra á examinar los argumentos que se oponen contra la alternabilidad y los hace trizas.

Dice que el propio señor Iglesias es partidario de la alternabilidad, pues si combatió la candidatura Esquivel por calificarla de imposición, ¿que mayor imposición que la reelección?

Alude al general aquel que apeló de Alejandro ebrio á Alejandro sobrio, y dice: Yo apelo de Rafael Iglesias Presidente, á Rafael Iglesias jefe de la oposición en esta materia.

Se extiende aun largamente en defensa del principio de alternabilidad siendo muy aplaudido.

El señor FERNÁNDEZ protesta que el partido que le llevó á la Cámara y al que representa nunca reconocerá á don Rafael Iglesias, declaración que repite varias veces.

El señor FAERON manifiesta que en el fondo nunca ha sido partidario de la reelección, pero encuentra demasiado amplia la proposición de la reforma de la Constitución.

El señor VILLALOBOS aplaude las hermosas ideas contenidas en la brillante disertación del señor Jiménez y dice que el 90 por ciento de los habitantes de Costa Rica piden la reforma.

Agrega que no son ellos, los republicanos fernandistas, los que han de ir á echarse á los pies del señor Iglesias, ni á pedirle auxilio ni á prestarle, de lo que el país puede estar seguro.

Funda la base de la verdadera República en la alternabilidad en el poder y hace manifestación pública en nombre de su partido y pide que conste la declaración de que los republicanos-fernandistas sienten lo mismo que los republicanos-esquivelistas. [Grandes aplausos.]

El señor JIMÉNEZ se congratula

de las declaraciones de los diputados fernandistas y se promete que los compañeros de ayer, momentáneamente separados, llegarán á ser los compañeros de mañana. (Aplausos).

La Presidencia suspende la sesión á las 10.20 de la mañana para continuarla á la 1 p. m.

CABLES

DIA 6

CAMBIO DIPLOMÁTICO

Washington, 4.—Se anuncian hoy dos importantes cambios en la representación diplomática de esta ciudad. El honorífico Machael Herbert sustituye al difunto lord Pauncefote en la representación de la Gran Bretaña y el señor de Ojeda sustituye al Duque de Arcos en la de España.

INGLESES Y BOERS

Londres, 4.—En la Cámara de los Comunes esta tarde Mr. A. J. Balfour presentó el siguiente mensaje del rey Eduardo: "Tomando en consideración S. M. los eminentes servicios prestados por lord Kitchner y deseando reconocerlos con alguna muestra de su especial favor, recomienda se le autorice á S. M. para donarle la suma de £ 20,000. Los diputados nacionalistas irlandeses John Dillon, William Redmond y Sivitt MacNeill, manifestaron su intención de oponerse á la donación del dinero. Mañana se despachará la resolución que hará efectiva la recomendación de S. M.

—"The Times," de Natal, que se publica en Durban, anuncia que lord Kitchner partió con destino á Inglaterra y que el General Littleton ha sido nombrado Comandante en jefe inferior de las fuerzas británicas en el Sur de África.

Pretoria, 4.—La votación de los delegados boers que se reunieron en Vereneging para resolver la cuestión de la rendición, resultó 54 en favor de la rendición y 6 en contra. Se están haciendo aquí los preparativos para la rendición de los comandos boers que se verificará en el hipódromo. Todos los boers gozan de la mayor libertad.

—El General Baden Powell está arreglando la distribución de la policía montada en los varios distritos. Tan luego como las circunstancias lo permitan, el jefe de la policía, ferrocarriles y telégrafos se entregará á la autoridad civil y la ley marcial será retirada poco á poco. El Comandante General boer Luis Botha, ha escrito una carta abierta dirigida á los burghers, riéndoles las gracias por su obediencia en el pasado y excitándoles de ser igualmente leales y obedientes al nuevo Gobierno. Lord Soed Kitchner dirigió la palabra á los delegados boers reunidos en Vereneging. Les dijo que si él hubiera sido uno de ellos, se habría enorgullido de haber hecho tanto en el campo de batalla. El discurso produjo muy buena impresión y motivó una sincera contestación del Presidente de la Conferencia, General Beyers. Este dijo que los boers sentían gusto al encarnar á Kitchner como amigo, pues habiendo luchado tanto tiempo con él, han podido apreciar su gran valor.

Londres, 4.—Se anuncia esta tarde que el rey ha elevado á Lord Kitchner á la dignidad de Viscondado.

EL COLERA EN CHINA
Cantón, China, 5.—La epidemia del cólera ha disminuido un tanto en ésta pero aumenta en Lachin.

PREPUESTO INGLÉS

Londres, 5.—En la Cámara de los comunes esta tarde el cancl

ller de la Tesorería Sir Michael Hichs Beach manifestó que no obstante la disminución de los gastos resultado de la paz en el Sur de Africa, los derechos sobre trigo continuaron a fin de proveer el dinero que todavía se necesita, pero en caso que hubiese un superávit se abonará a la deuda nacional.

LA LINEA DE VAPORES CUNHARD Londres, 5.—Anunció "The Shipping Gazette" que Mr. J. P. Morgan no está interesado en la línea de vapores Cunhard pues esta gran empresa es puramente británica. Como la junta directiva rechazará la oferta del sindicato americano, se ha resuelto que ha llegado el momento oportuno de establecer una línea de vapores velozes para el tráfico transatlántico cuyos dueños serán exclusivamente ingleses. El comercio de Liverpool ha resuelto prestar todo su apoyo a la Cunhard.

MENELIK EN LA CORONACION DE EDUARDO Djibuti, 5.—La caravana del Coronel Horeyngton ha llegado a ésta en camino para Londres. El Coronel Haryngton se nombró para acompañar al famoso General abisinio Ras Mackonnen, quien va en calidad de enviado del emperador Menelik a la coronación de Eduardo VII. Lleva Hareyngton doce leones y dos zebras que constituyen el regalo de Menelik para Eduardo VII.

KRUGER ENFERMO Bruselas, 5.—Avisa un despacho de Utecht que Mr. Kruger encuéntrase enfermo de alguna gravedad. Está guardando cama.

CONGRESO

—SEGUNDA HORA—

Se reanuda la sesión a la 1.40 de la tarde.

LA LEY DE IMPRENTA El Ejecutivo devuelve vetado el proyecto de decreto que derogaba la Ley de Imprenta de 1899, por voto unánime del Gabinete de Ministros, y presenta otro proyecto.

En éste se determina, a más de ciertas formalidades, que los delitos de imprenta serán juzgados en juicio oral por la Corte de Casación, constituida en jurado. Se manda publicar y pasa a la Comisión de Legislación.

LAS CONSTRUCCIONES EN LIMÓN Se pone en primer debate el proyecto de decreto por el que se proroga la prohibición de emplear la madera en las construcciones de la ciudad de Limón.

El señor FERNÁNDEZ combate el proyecto, manifestando que se opone al desarrollo de aquel puerto y da lectura a un telegrama de don Pedro Loría, Gobernador de la comarca, en el cual telegrama se enumeran los nuevos edificios levantados y que son pocos. Termina haciendo la moción de que el Congreso nombre una comisión para que trasladándose a aquel puerto pueda informar de visu al respecto.

Los señores TINOCO y CASTRO combaten la moción y es desechada.

El señor FERNÁNDEZ pide que respecto a la materia se consulte al Municipio de Limón, y el Presidente manifiesta que él personalmente ha hecho esa diligencia y espera recibir informes.

El proyecto pasa a segundo debate.

CONTINUA EL DEBATE SOBRE LA ALTERNABILIDAD EN EL PODER MANIFESTACIONES RUIDOSAS DE LA BARRA INCIDENTE SENSACIONAL

Se lee la exposición de numerosos diputados que piden la reforma constitucional (En las barras se nota numerosísimo público).

El señor CASTRO manifiesta que no acepta la reforma por cuanto no acepta la reforma por cuanto no acepta la reforma para anular a un candidato a la Presidencia, podía hacer que ocupara el Poder. [Fuertes rumores de desaprobación en las barras.]

El señor ZUMBADO — don José María — apoyando el proyecto, dice que es preferible el interés nacional al interés del señor Iglesias, y que si como Designado le vea el proyecto la elección para Presidente, tiene el camino abier-

to, renunciando el cargo [Grandes aplausos].

Agrega que en la América latina se debe trabajar por establecer la libertad en los pueblos y el el mandatario que peor se porta, es el que con más empeño trata de reelegirse. [Aplausos.]

El señor TINOCO expresa que no hay hombres necesarios y que no hay cosa más funesta que las elecciones [Aplausos]. Demuestra esta afirmación brillante con la historia de Costa Rica.

El señor SAENZ—don Andrés—expone que apoyaría la reforma en otra legislatura.

El señor PRESIDENTE se manifiesta partidario de la reforma en principio, pero agrega que la reanudaré por la forma.

El señor VILLALOBOS dice que la sección de Iglesias ha dejado los ruidos ingratos, cuando fué elegido contra la voluntad netamente expresada del pueblo. [Aplausos.] Mañana, agrega, por cualquier accidente, queda vacante la Presidencia, viene el primer Designado señor Iglesias (Varias voces: ¡Dios nos guarde!) y no se lleva a efecto la reforma. [Aplausos.]

El señor FERNÁNDEZ manifiesta que los republicanos-fernandistas y los republicanos-esquivelinos, aunque por distintos caminos, se dirigen hacia el mismo fin.

El señor GONZALEZ VÍQUEZ dice que es sincero amigo de don Rafael Iglesias y que sus amigos, al presentar la exposición, oponiéndose a la reforma constitucional, le hacen un verdadero mal. Que en el presente caso hay dos intereses: el interés nacional y el interés del señor Iglesias. Don Rafael será una víctima gloriosa si la reforma se aprueba; de lo contrario, si la reforma no se aprueba, don Rafael será la causa de que no haya verdadera República, y por tanto él votará porque don Rafael sea una víctima gloriosa, porque lo estima.

El señor VILLALOBOS pronuncia ardientes y eufémicas frases a favor de la alternabilidad, siendo estrepitosamente aplaudido, y pide que la votación sea nominal.

Al comenzar a verificarse ésta, las barras aplauden con frenesí, con verdadero delirio, a los diputados que apoyan la reforma constitucional, y silban y hacen fuertes manifestaciones de desaprobación contra los diputados opositores, hasta el punto de que la Presidencia, con voz algo alterada, amenaza despejar las barras.

El resultado de la votación fué: 14 votos a favor de la reforma y 15 en contra.

Votaron por la alternabilidad: Guido, Gólicher, Zumbado José María, Saborio, Oreamuno Francisco, Tinoco, Oreamuno Nicolás, Bonilla, Jiménez, Villalobos, Fernández, González Víquez, Rodríguez y Zumbado.

Votaron en contra de la alternabilidad: Pacheco, Alvarado Rodolfo, Flores, Alvarado Ismael, Castro, Gallejos, Faerron, Barquero, Sáenz Andrés, Quirós Juan B., Quirós José, Matamoras, Sáenz Carlos, Esquivel e Iglesias.

El señor GONZALEZ VÍQUEZ hace la moción de que se aplaque para la sesión próxima del lunes la nueva discusión del asunto, por haber resultado empate.

El señor QUIROS—don Juan B.—dice que en la misma sesión se debía dar el nuevo debate y expone que dió su voto en contra del proyecto de la reforma por ser consecuente con don Rafael Iglesias; y agrega que reconoce que don Rafael perdió su popularidad en su segunda elección.

El señor FERNANDEZ G., dirigiéndose al diputado Quirós—don Juan—dice que primero está la consecuencia con el país y con la firma dada. Cuando uno firma, agrega, debe saber lo que firma y mantener la firma. Alega el señor Quirós, continúa, que ha firmado con ligereza, pero por su honor y por su delicadeza, debía mantener su firma.

Debemos hacer notar para aclarar las palabras anteriores, que el diputado Quirós—don Juan B.—y algunos otros, firmaron primeramente la petición a favor de la reforma constitucional, y

más tarde una exposición, pidiendo el aplazamiento de aquella reforma.

El señor QUIROS—don Juan B.—pronuncia unas palabras dando a entender que su nombre está por encima de las apreciaciones del señor Fernández.

El señor JIMENEZ aprueba el que la nueva discusión sea para el próximo lunes, y así se acuerda.

Se levanta la sesión a las 3.55 de la tarde.

EL NOTICIERO

NOTA EDITORIAL

La Dirección de EL NOTICIERO excita a los diputados nacionalistas republicanos, fernandistas republicanos y civillistas nacionalistas, a fin de que el lunes concurran todos a la sesión del Congreso para que con sus patrióticos votos salven el principio de alternabilidad.

No vacilen, ómase, que así lo reclaman, en estos momentos, la estabilidad de la República y la salvación política de Costa Rica.

Alternabilidad en el Poder

En la sesión de anteayer se dió lectura al documento que trascrito en seguida, y en el cual un grupo de diputados civillistas manifiesta que su opinión es contraria a la reforma constitucional tendiente a que sea un hecho consagrado por la Carta Fundamental la alternabilidad en el Poder.

Este diario emprenderá decidida campaña en pro de la reforma constitucional.

Porque no es posible que nuestra pluma deje pasar en criminal silencio asunto de tan vital interés para el país, ni que hoy dejemos de correr los primeros a sostener la hermosa bandera de nuestro viejo partido, cuyo anhelo más grande fué y ha sido la consecución de la alternabilidad. Los fueros sagrados de la República reclaman en estos momentos nuestro contingente, y aquí estamos. Oírán todos aquellos que se opongan a la salvación política del país, el estallido de nuestra patriótica frase.

He aquí por hoy ese documento y léalo bien el pueblo de Costa Rica.

CONGRESO CONSTITUCIONAL

En obsequio a la brevedad por lo que se refiere a las labores del Congreso en las presentes sesiones ordinarias, nos apresuramos a manifestar el contenido de nuestro modo de pensar respecto del proyecto de reforma de los artículos 79, 96 y 97 de la Constitución, a que acaba de darse lectura en observancia de los trámites de ley, para resolver si se admite ó no a discusión.

Algunos de los diputados suscritos acogimos en general el citado proyecto de reforma a reserva de estudiarlo más detenidamente durante el curso de sus lecturas en esta Cámara, y es después de haberlo considerado con la atención que merece asunto de tanta trascendencia y significación política, que formulamos, de acuerdo con los demás diputados que suscriben, el presente voto.

A nuestro entender, la reforma de que se trata no es urgente ni oportuna, ni en orden a prelación por la importancia que revista, debe preferirse a otras reformas reclamadas por la experiencia y por las necesidades del momento presente. Vamos a demostrarlo.

No es urgente, porque teniendo por principal objeto proscribir la reelección del Presidente de la República y establecer cortapisas a la elección de Presidente por motivo de parentesco con el propio señor Presidente, tales provisiones son innecesarias por ahora y van por varios años más si se toma en cuenta que, respecto de la primera, el actual Presidente de la República ha expuesto en su programa inaugural de gobierno, idéntico terminante y seguro, su propósito de que una vez terminado el presente período para que ha sido electo, descediera del Poder y lo segundo, por que el propio señor Presidente de la República, Licenciate don Ascensión Esquivel, no tiene, como es ben sabido, vínculo alguno de consanguinidad en Costa Rica.

No es oportuna dicha reforma, porque acaba precisamente de pasar la administración durante la cual se reformó el artículo 97 de la Constitución, en el sentido de permitir la reelección del Presidente de la República

por un solo período continuado, y si en asuntos de legislación común sucede con frecuencia que los elementos que entran en el nuevo Gobierno tienen por espíritu de oposición ó de partido a derogar las disposiciones dictadas por el anterior, lo cual no deja de ser una verdadera desgracia para los pueblos donde tal procedimiento impera, el establecer dicha reforma en orden a principios constitucionales sería a todas luces funesto y desastroso, dado el carácter de estabilidad que debe revestir la Carta Fundamental de un país. La pasión política no ha sido jamás buen consejero, ni puede servir para acertadas resoluciones de Gobierno. En esto preciso es reconocer que la reforma propuesta, aparte de otros defectos, que ya se han mencionado, es en sí misma exclusiva y estrecha de criterio, defectos ambos incompatibles con la amplitud de doctrina en que debe inspirarse la Carta Fundamental.

En cuanto a prelación, la reforma que analizamos debería ser, si acaso, la última que ocupase la atención del Congreso; antes que ella se imponen, entre otras, la que se refiere a la abolición definitiva de los fueros judiciales, prometida especialmente, en cuanto cabe en las atribuciones de su elevado cargo, por el actual Presidente de la República en su mensaje inaugural; la ley de orden público, respecto de la cual será preciso reformar la Constitución, a fin de que, suspendida ésta en los casos por ella mismos previstos, rija ella como norma de conducta en los casos contingentes, sometidos hoy al efectuarse la suspensión del orden constitucional, a la voluntad exclusiva del Poder Ejecutivo, quien asume, de modo absoluto el gobierno general de la Nación; la conducente a excepcional, en los casos de suspensión de las garantías individuales, aquellas que, innecesarias al objeto previsto por la ley, ocasionen graves perjuicios a la existencia de la sociedad; la que, como garantía de la propiedad y el trabajo, establezca en firme el sistema monetario, base de todas las transacciones, y por consecuencia, el que informe los intereses generales del país, es decir, que en orden a reformas constitucionales podría, con sobrada razón, atribuírsele a la posición política de actualidad, el primer lugar de parte de los miembros de esta Cámara, de aquellas otras reformas absolutamente precisas, debatidas de antemano, y de necesidad generalmente reconocida, para dar la preferencia a la que, objeto de la presente exposición, ni es urgente, por los motivos antes dichos, ni se compadece con los verdaderos principios republicanos democráticos, los cuales son los vínculos de sangre y de afinidad, y el cumplimiento estricto de los deberes de Designado a la Presidencia de la República, ejerciéndola cuando para ello fuere llamado por quien tiene la facultad de hacerlo, no son motivos en manera alguna justificables para restringir los derechos políticos del ciudadano ni mucho menos para coartar la voluntad nacional llegado el caso.

Tomadas en cuenta todas aquellas reformas constitucionales aconsejadas por la experiencia unas, y reclamadas por la necesidad otras, es lógico que se proceda desde luego a la reforma general de la Constitución, ya decretada, ó que se prescinda por ahora de reformas parciales que posiblemente introducirían confusión en la Carta Fundamental rompiendo la actual armonía de sus disposiciones, el espíritu altamente liberal de su doctrina.

La reforma general parece indicada tanto más si se atiende a que, según lo manifestó el señor Presidente de la República en su Mensaje de 1º de mayo próximo pasado, dirigido a este Alto Cuerpo, no puede el Gobierno ocuparse de las negociaciones relativas a la construcción del Canal interoceánico a través de Costa Rica y Nicaragua, por encontrarse completamente fuera de las previsiones de la Constitución las demandas hechas al respecto por el Gobierno de los Estados Unidos de Norte América, promotor de aquel gigantesco proyecto.

Como consecuencia de lo expuesto, es nuestra opinión que se desche desde luego la reforma constitucional actualmente en trámite, ya sea para disponer de una vez lo conducente a la reforma general, convocando al efecto la Constituyente que deba dictar la nueva Carta, ó esperar para realizar este último, el momento más oportuno con relación al desarrollo de los acontecimientos en los Estados Unidos de Norte América, referentes a la apertura del proyectado Canal interoceánico.

C. C.

Palacio Nacional.—San José, 5 de Junio de 1902.

Juan B. Quirós.—José María Castro F.—Luis Matamoras.—Felipe Gallejos.—Ignacio Barquero A.—Ismael Alvarado.—José J. Esquivel.—Félix Pacheco F.—Federico Faerron.—R. E. Alvarado.—Luis R. Flores.—José Quirós,

La sesión más importante de la presente legislatura, después de aquella en que se trató de la elección de don Ascensión Esquivel, fué la celebrada ayer por el Congreso.

La discusión promovida y el tema que la motivó, son de una naturaleza que deslindan, e imprimen carácter a los partidos políticos.

Sabido es que un grupo numeroso de diputados presentó una proposición pidiendo la reforma de ciertos artículos de la Carta Fundamental. Por esas reformas se inhabilita al que ejerce el cargo de Designado en un período, para ser elegido Presidente en el período inmediato.

La tendencia de esa reforma va directamente contra el actual primer Designado don Rafael Iglesias. No lo notaron esto en un principio muchos diputados civillistas y firmaron las reformas.

Pero debió haber alguien que les hiciera presente que estaban trabajando contra su jefe, y firmaron otra exposición, con razones más ó menos valideras, pero no muy sólidas, pidiendo que se aplazaran aquellas reformas.

Y sobre este interesante asunto versó ayer la discusión en el Congreso.

Y en los debates resultaron dos partidos: los alternabilistas y los no alternabilistas, es decir, los que profesan y abrazan el principio de la verdadera democracia, su base esencial y los que no conculgan con esa doctrina en toda su amplitud.

Los diputados alternabilistas, ya republicanos-esquivelistas ó republicanos-fernandistas, proclamaron muy alto su bandera, y la defendieron brillantísimamente, en las dos sesiones, como los señores Jiménez, Villalobos, Zumbado José María, Tinoco y otros.

Los diputados no alternabilistas, en cambio, ¿qué dijeron? Nada. Permanecieron mudos.

Lo único que alegaron fué su amistad y su consecuencia con don Rafael, esto es, que el interés de un hombre estaba sobre los intereses del país y los principios republicanos.

En la sesión de ayer se notó otro hecho de alta significación que puede ser el principio de una evolución en los partidos.

Los señores fernandistas Villalobos y Fernández, en nombre de su partido, manifestaron que se hallaban al lado de los nacionalistas y se unían a éstos.

Los verdaderos diputados nacionalistas recibieron con regocijo las manifestaciones de los diputados republicanos-fernandistas.

En la sesión de la tarde ocurrió un incidente que pudo tomar carácter desagradable entre dos diputados.

Este incidente se relata en otra parte y después de terminada la sesión, era comentado con interés por un grupo de diputados, en uno de los salones de las comisiones.

Como en otra parte decimos, la votación por la reforma constitucional resultó empatada, por haber habido 15 votos en contra y 14 a favor, total 29.

No se hallaban en la Cámara los diputados alternabilistas Rafel Acosta, que se encuentra en Alajuela, y don Salustio Camacho, que está en el Naranja.

Con estos dos, los diputados alternabilistas cuentan con 16 votos, pero como los civillistas disponen de sus 15 votos, será desechada la reforma a no ser que ocurra algo imprevisto durante estos días hasta el lunes.

Revolución de COLOMBIA

La prensa de Nueva York registra los siguientes despachos:

Colón, 15 de mayo.—El cañonero "Pinzón" ha regresado de Bocas del Toro con noticias de que los revolucionarios están ocupando las mismas posiciones atrincheradas en Chiriquí Grande, y los del Gobierno continúan en Bocas del Toro.

Con estos dos, los diputados alternabilistas cuentan con 16 votos, pero como los civillistas disponen de sus 15 votos, será desechada la reforma a no ser que ocurra algo imprevisto durante estos días hasta el lunes.

POR TELEGRAMA

Visita del Promotor Fiscal

SQUIRRES, 6.—(Recibido a las 11.20 a. m.)

Una honorable comisión, presidida por el activo y probo Pro-

motor Fiscal, está visitando las oficinas de su dependencia.—CORRESPONSAL.

DE PROVINCIAS

De Heredia

DOS CASOS DE FIEBRE AMARILLA

UN LEPROSO QUE VIAJA EN TREN

Junio 6

Con el tiempo, y no muy lejano, la desgracia de esta ciudad será mayor que la de Alajuela, si la terrible peste de la fiebre amarilla llega a aclimatarse. Porque ¿quién se puede esperar de una ciudad sin higiene ninguna?

Para mayor desgracia, hay ahora aquí dos casos graves de fiebre amarilla importados de la Línea Vieja, los cuales no están aislados. ¿Quién será el jefe de higiene en ésta que no ha dado sus medidas ó será que no ha llegado á sus oídos tal noticia? Sr. Jefe de higiene, el caso es urgente, se requiere mucha limpieza, tanto en el interior de las casas y solares (los que están muy sucios) como el exterior. Hay unos depósitos de agua corrompida en las calles que piden á gritos los den salida. Si, señora Policía de higiene, hay que hacer algo por esta simpática provincia.

—Hoy fué remitido de ésta á la capital el leproso Rosendo Miranda y lo más raro fué que viajara en el tren con los demás pasajeros, en un carro de segunda. ¿Será esto permitido? ¿Y el contagio? A esta clase de personas no les es permitido viajar en ferrocarril, pues para conducirlos á otro lugar se emplea siempre el caballo ó la carreta. Traslado al señor Gobernador para que no siga mandando esta clase de sujetos, en trenes del ferrocarril.—CORRESPONSAL.

CRONICA

IMPORTANTE REUNION.—Uno de nuestros más reputados médicos ha tenido la fineza de suministrarnos datos acerca de la reunión convocada en el Ministerio de Policía para tratar acerca de la epidemia de fiebre amarilla que de modo tan alarmante ha invadido la región situada entre la Junta y el término de la Línea Vieja. Muy recomendable fué la conducta de Mr. Keith, quien ofreció coadyuvar en lo que estuviere de su parte para desterrar la epidemia, poniendo á disposición una casa de su propiedad con todo lo indispensable para que preste el servicio de hospital y auxiliando al Gobierno con una suma de dinero para hacer los gastos que se ocasionen.

También ofreció el señor Keith, pasaje libre de La Habana á Limón, para el caso de que el Gobierno resolviere traer de aquella ciudad, un médico entendido en el tratamiento del vómito.

Todos los médicos que asistieron, nos dice el señor á quien antes aludimos, entre otros Durán, Calnek, Rojas, Soto, así como los particulares interesados por tener fincas en aquella región, se mostraron muy bien dispuestos para auxiliar al Gobierno y ver si es posible desterrar la espantosa epidemia.

CALZADO PUERTE. EMILIO ARTAVIA. Av. Central entre Laporte y el Batallón

A la disposición de la "La República" tenemos los originales del reportaje que nuestro inteligente corresponsal de Limón tuvo con el sobreviviente de Saint Pierre.—Es natural que darle el colega de la veracidad de nuestra información: no es lo mismo vivir en el horror que estar despiertos y sirviendo á satisfacción al público. Quien nos busque nos hallará.

CALZADO ELEGANTE. EMILIO ARTAVIA. Av. Central entre Laporte y el Batallón

OTRO ATACADO DE FIEBRE.—Por el lado de la hacienda de don Silvestre Solís, frente al Hipódromo, está un hombre atacado de fiebre amarilla.—¡Mal estamos!

CALZADO DE BOMBO. EMILIO ARTAVIA. Av. Central entre Laporte y el Batallón

BUENA MEDIDA.—Ayer pasó el doctor Toledo una nota al señor Gobernador de esta provincia comunicándole que desde mañana en adelante se dará la estación del Ferrocarril dos policías á la cabeza del tren de Limón, con el fin de verificar si llevan pasajeros atacados de fiebre amarilla y así evitar cualquier sorpresa, tomando las medidas del caso.

CALZADO SIN RIVAL. EMILIO ARTAVIA. Av. Central entre Laporte y el Batallón

UN MUERTO DE FIEBRE AMARILLA.—Hace pocos días, cinco peones de la hacienda de Amén se marcharon á trabajar á la hacienda Aragón, de la línea. Todos fueron atacados de la tremenda fiebre amarilla y uno de ellos, que ayer vino en el tren, murió en el mismo carro de pasajeros pocos momentos después de haber llegado á aquí.—El doctor Toledo, que presuroso corrió á prestarle auxilio médico, sólo tuvo tiempo de darle un sorbo de cognac al enfermo y expiró momentos después.

Los otros cuatro peones que quedaron en la hacienda, están muy graves.

CALZADO FINO. EMILIO ARTAVIA. Av. Central entre Laporte y el Batallón

SAN PEDRO DEL MOJÓN.—Muchas personas solicitan suscripciones del "Noticiero." Le envío la lista de 20.

—El domingo se reunirá la junta constructora del templo de San Pedro.

Hace mucho tiempo no se reunía, contraviniendo así lo dispuesto en el reglamento en su artículo 16. Procuraremos estar presentes en la sesión é informaremos de lo que se resuelva.

—El pueblo desea que se nombren agente de Policía al señor don José María Méndez T.

El Gobierno no debe desear á los vecinos, pues el señor Méndez es persona honrada y capaz para el desempeño de ese puesto.

—Ha estado bastante grave un niño de don Miguel Maeya.

—Sería conveniente que se destruyera el cañal que está al lado Norte del templo de San Pedro y hacer un bonito jardín. El ornato así lo exige.

—El Presbítero Andrés Fuentes, sacerdote muy querido de los mojoneros, trasladará su residencia á San Pedro.

—Se dice que hay en este lugar un caso de escarlatina. Ignoramos si se han tomado las precauciones debidas para evitar el contagio.—CORRESPONSAL.

ROBO DE CARNE.—El jueves en la noche penetraron en la carnicería de Juan Aldi, situada por el lado de la Estación del Ferrocarril al Atlántico y robaron carne por valor de Cr. 16-00. Se sospecha quienes sean los autores del robo. Y se están haciendo las averiguaciones del caso.

Ha llegado otra partida de maíz procedente de Sarchí. Esto bajará el precio de este artículo en el mercado.

SE NOS informa que se piensa dar la plaza de Director de la Imprenta Nacional al señor don José María Alfaro Cooper. Los operarios de esa imprenta están alegres por esa nueva. Veremos que resulta de esto.

DURANTE la presente semana se ha desatado en Liberia un fuerte temporal. Esto contribuirá no hay duda, á refrescar los ánimos.

DE LA GACETA.—Se nombra profesor de inglés de la escuela de Costa Rica á don Gustavo L. Michaud.

—Importante circular del Ministerio de Gobernación y Policía á los Gobernadores de provincia que dice así:

En vista de los informes suministrados á esta Secretaría por los facultativos que han visitado últimamente la Línea Vieja, de haberse desarrollado allí con caracteres alarmantes la fiebre amarilla, sérvanse prevenir á todas las autoridades de su jurisdicción, que por cualesquiera medios pongan en conocimiento de los jornaleros y demás personas que intenten dirigirse á las haciendas ó comisarías, situados en el lugar expresado, que se abstengan de hacerlo por ser inminente el riesgo en que ponen sus vidas.

Revista de la Prensa

No la damos hoy, por exceso de material.

Servicio de la noche

A las 7 p.m. hubo reunión de la Directiva de la Liga de Obreros.

Sus trabajos principales fueron los siguientes: —Se dió lectura á un proyecto para la fundación de una "Caja de ahorros" y se nombró una comisión para que informe.

—Se nombró una comisión para investigar si el artesano Hidalgo, expatriado por los acontecimientos del 25 de febrero de 1896 puede volver al país sin que sea perseguido por las autoridades.

—Se nombró otra comisión para ver si se consigne con el Poder Ejecutivo el restablecimiento de las Escuelas de Adultos.

—La Liga apela por unanimidad de votos la derogatoria de los artículos del Código Militar que autorizan los "golpes de vara".

A las 9 de la noche terminó la sesión.

En casa del señor ex-Ministro don Ricardo Pacheco, anoche á las doce y media, Chiquita Sibaja, se murió luego á su hermana Joaquina Sibaja. Ambas son sirvientas del señor Pacheco. Joaquina se sentía resfriada y suplicó á su hermana que le diera una fracción de alcohol. Al concluir la operación, ésta acercó la candela y se produjo el accidente. La espalda le quedó convertida en una ampolla.

Robustiano de Jesús Marín, de doce días de edad, hijo de Benjamín Marín, murió anoche de consunción.

A las seis y media p. m. de ayer fueron conducidos á la Policía varios chiquillos que reventaron una bomba en la 7a. Av. Este, esquina de don Federico Tinoco.

COMUNICADOS

Aserri

Con motivo de la salida de don Teodoro Guevara como Jefe Político José Díaz ha emprendido fuerte campaña para obtener firmas solicitando el que se le nombre Jefe Político. A este joven no lo abona más que el haber vivido en la oligarquía más reinada, el haber mal derrochado parte de una herencia y el de ser inepto absolutamente para cualquier cosa, pues ni siquiera se aprovechó aprendiendo algo de agricultura y mucho menos en estudios que pudieran darle alguna aptitud.—Sabemos que días ha cometido, junto con sus querientes, varias bajezas para conseguir firmas.

En resumen, Díaz no reúne ninguna cualidad para el cargo; y hablando desinteresadamente, los llamados del mismo pueblo á desempeñarlo, entre otros, serían don Francisco Chinchilla, don Francisco Castro, don Isidro Valverde y don Luis Ulloa.

Esperamos, en recompensa de lo mucho que el pueblo ha querido al Licenciado Esquivel, que este alto personal y mandatario se preocupará por hacer un nombramiento acertado para desempeñar la Jefatura y no permitirá la introducción de ineptos en absoluto.

3 de junio de 1902.

UNOS AMIGOS DE LA VERDAD.

Rafael Segura R.

Vende una finca de 300 manzanas en Tarrazá y lotes de terreno para construir, en San Pedro del Mojón.

Para informes, verse con Ciriano Zamora.

A los abonados en provincias

A las personas de provincia especialmente les conviene la suscripción á El NOTICIERO por las siguientes inconvertibles razones:

1º Porque EL NOTICIERO trae las novedades recogidas durante todo el día y gran parte de la noche;

2º Porque EL NOTICIERO traerá lo más importante y lo de mayor interés que registren los demás diarios;

3º Porque recibirán EL NOTICIERO, con esas incontestables ventajas, por el mismo correo y á la misma hora, que los demás diarios.

Lo que son los anuncios

No hay anuncio perdido por completo; si hoy nos es indiferente, llegará un día en que nos será muy interesante.

Consagrarse un comercio al anuncio, es hacer que el sol entre por sus puertas, y con él, el oro.

Anuncio y prosperidad son una misma cosa. No hay casa que no anuncie que no sea rica.

El anuncio, por lo menos, da fama y la fama en el comercio da dinero.

AGUAS DE MONDARIZ FUENTE DEL VAL

Especiales para diabetes, anemias, dispepsias, afecciones del estómago, hígado y convalescencias de enfermedades graves.

De venta en las principales farmacias de San José. Unico depósito en Costa Rica, —Pulpería El Oriente.

FUNERARIA

PEDRO MARQUES

Servicio completo en todo lo referente al ramo de funerales: cajas mortuorias extranjeras y del país; catafalcos de 1a., 2a. y 3a., coronas, cartulinas, etc. Coches fúnebres de 1a. y 2a.

Dirección. 50 varas al Norte del Telégrafo.—Teléfono número 18. A. LANGERGEN, Sucesor de P. Marques.

NOTA:—Coches de paseo para alquilar.

RESTAURANTE CENTRAL

Es el mejor y más acreditado de San José. Cenas durante la noche. Propietario, JUAN AMIGUETTI.

GRAN FABRICA de

MUEBLES UNICA EN COSTA RICA

Avenida Central, Este, Núm. 531 ESTILO Y MODELOS EXTRANJEROS

Emplea las más finas y mejores maderas del país. Compíte en calidad y precio con los muebles extranjeros que se importan.

JORGE MORALES BEJARANO

LA MASCOTA

De S. H. Viniegra

PUNTARENAS

Surtido completo de abarrotes. Vinos escogidos. ALAMBRE AMERICANO PARA CERCAS. SAL DE MARQUILLA en sacos de 50 kilogramos \$3.50 al contado.

"A GRANDES MALES..."

La Emulsión de Scott es un "gran remedio." La Tisis y demás afecciones del pecho, la Escrófula y la Anemia son grandes males pero que ceden al uso de una medicina cuyos componentes tengan la virtud de sanar la irritación de la garganta y los pulmones, de eliminar las impurezas de la sangre y de producir carnes y fuerzas. Esto se logra con el aceite de hígado de bacalao subdividido en partículas infinitesimales para que sea asimilado rápidamente, como lo está en la legítima

Emulsión de Scott



Marca de Fábrica.

Esta medicina reúne además las virtudes de los hipofosfitos de cal y de sosa que son grandes tónicos para el cerebro, los nervios y sistema óseo. De ahí que fortalezca a los débiles. No hay sustancia que contenga en tan alto grado las propiedades nutritivas y reconstituyentes del aceite de hígado de bacalao. La forma más conveniente de tomarlo es la de "Emulsión de Scott." Agradable al paladar. Reconocida universalmente por los médicos como la medicina-alimento por excelencia para los niños.

De venta en las Boticas. Cuidado con las falsificaciones é imitaciones.

Scott y Bowne, Químicos, Nueva York.

EL NOTICIERO

Es el diario que ofrece mejores ventajas

para los anunciantes

DE GRAN UTILIDAD PARA EL COMERCIO

Publica religiosamente las noticias del día

Servicio cumplido é inmejorable

Oficina de Redacción y Admón.:

ANTIGUO LOCAL DE EL HERALDO.

AVENIDA 5a., OESTE

25 VARAS AL ESTE DE LA OFICINA TELEGRAFICA

APARTADO DE CORREO NUMERO 109